

# Exposición de Motivos Ley Marco Protección a los Glaciares

Documento final aprobado en la XV Reunión de la

Comisión de Medio Ambiente y Turismo

San Salvador, El Salvador – Junio 17 y 18 de 2011

Ley Marco Protección a los Glaciares

## Fundamento

1. Que el agua es un recurso fundamental para el desarrollo de la vida.
2. Que el agua dulce corresponde solo al 3% del total de agua en el planeta, y un 77.06% de ella está congelada en los polos y en los glaciares de latitudes medias.
3. Que el uso del agua de manera ineficiente, la contaminación y su distribución espacial heterogénea la han situado en una condición de escasez, poniendo a la población mundial en situación de vulnerabilidad, generándose grandes conflictos sociales, políticos, económicos y ambientales, que concitan la preocupación de los gobiernos, la ciudadanía y los organismos internacionales.
4. Que actualmente la disputa por el recurso agua entre distintas fuentes productivas y de consumo han profundizado la preocupación mundial y puesto en evidencia la fuerte conexión existente entre escasez de agua, pobreza, y degradación ambiental.
5. Que los glaciares son reservas de agua.
6. Que un glaciar es un sistema abierto, con interacciones internas y con el medio ambiente lo que le da una dinámica compleja cuya formación obedece a condiciones ambientales únicas. Por ello cualquier acción que se desarrolle sobre los glaciares o en territorios circundantes puede generar vulnerabilidad a los ecosistemas de montaña, poniendo en riesgo a toda la población que se abastece de agua de los glaciares gracias a los deshielos.
7. Que la protección de los glaciares y el ambiente periglacial en virtud de los procesos de acumulación y fusión, permiten la regulación hídrica de los diferentes afluentes, abasteciendo los ecosistemas, la población y las actividades productivas de las zonas aledañas.
8. Que en ambos lados de la Cordillera de los Andes, la mayoría de los glaciares están atravesando como consecuencia del calentamiento global un proceso de retracción generalizado, y, el adelgazamiento y la pérdida de sus superficies se han más que duplicado durante la década de los noventa, lo cual elevó los volúmenes de agua que aportan al aumento del nivel del mar.

POR TANTO: EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO ACUERDA LA SIGUIENTE [LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES](#)